

REVISTA INTERNACIONAL

DE LA CRUZ ROJA

INFORME ESPECIAL
20º aniversario
de los Protocolos adicionales



Publicación bimestral del
Comité Internacional de la Cruz Roja
al servicio del Movimiento Internacional de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja



COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

- CORNELIO SOMMARUGA, doctor en derecho por la Universidad de Zurich, doctor h.c. por las Universidades de Friburgo (Suiza), do Minho, Braga (Portugal), Bolonia (Italia), Nice-Sophia Antipolis (Francia), Seúl (República de Corea) y Ginebra. *presidente* (miembro desde 1986).
- PIERRE KELLER, doctor en filología (relaciones internacionales) (Yale), banquero. *vice-presidente* (1984).
- ÉRIC ROETHLISBERGER, doctor en ciencias políticas por el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra. *vicepresidente permanente* (1994).
- ULRICH GAUDENZ MIDDENDORP, doctor en medicina, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zurich, ex jefe de la clínica quirúrgica del Hospital Cantonal, Winterthur (1973).
- RENÉE GUISSAN, secretaria general del «Institut de la Vie internationale», directora de establecimientos médico-sociales del cantón de Vaud, miembro de «International Association for Volunteer Effort» (1986).
- ANNE PETITPIERRE, doctora en derecho, abogada, catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra (1987).
- PAOLO BERNASCONI, licenciado en derecho, abogado, encargado de curso de derecho fiscal y de derecho penal económico en las Universidades de San Gall, de Zurich y de Milán (Bocconi), ex fiscal del Ministerio Público en Lugano (1987).
- LISELOTTE KRAUS-GURNY, doctora en derecho por la Universidad de Zurich (1988).
- SUSY BRUSCHWEILER, enfermera, ex directora de la Escuela Superior de Enfermería de la Cruz Roja Suiza en Aarau, directora general del SV-Service de gastronomía colectiva (1988).
- JACQUES FORSTER, doctor en ciencias económicas, catedrático del Instituto Universitario de Estudios para el Desarrollo (IUED) en Ginebra (1988).
- JACQUES MOREILLON, licenciado en derecho, doctor en ciencias políticas, secretario general de la Organización Mundial del Movimiento Scout, ex director general del CICR (1988).
- MAX DAETWYLER, licenciado en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Ginebra y «Scholar in Residence», International Management Institute (IMI), Ginebra (1989).
- RODOLPHE DE HALLER, doctor en medicina, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ginebra, ex presidente de la Asociación Suiza contra la Tuberculosis y las Enfermedades Pulmonares (1991).
- DANIEL THÜRER, doctor en derecho, LL.M. (Cambridge), catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zurich (1991).
- JEAN-FRANÇOIS AUBERT, doctor en derecho, catedrático de la Universidad de Neuchâtel, ex diputado del Consejo Nacional y del Consejo de Estados (1993).
- JOSEF FELDMANN, doctor en letras, profesor titular de la Universidad de San Gall, jefe de Cuerpo de Ejército disponible (1993).
- GEORGES-ANDRÉ CUENDET, licenciado en derecho por la Universidad de Ginebra, diplomado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de París, M.A. por la Universidad de Stanford (EE.UU.), miembro del Consejo Administrativo de Cologny (cantón de Ginebra) (1993).
- ERNST A. BRUGGER, doctor en ciencias naturales, consultor económico, profesor titular de la Universidad de Zurich (1995).
- JEAN-ROGER BONVIN, doctor en economía por la Universidad de San Gall, presidente del Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), París (1996).
- JAKOB NUESCH, ingeniero agrónomo diplomado, doctor en ciencias técnicas de la Escuela Politécnica Federal de Zurich, profesor de microbiología en la Universidad de Basilea, ex presidente de la Escuela Politécnica Federal de Zurich (1997).

CONSEJO EJECUTIVO

Cornelio Sommaruga, *presidente*

Éric Roethlisberger,
vicepresidente permanente
Jacques Forster, *miembro del CICR*
Anne Petitpierre, *miembro del CICR*

Jean de Courten, *director de Actividades Operacionales*
Yves Sandoz, *director de Derecho Internacional*
y *Doctrina*
Paul Grossrieder, *director de Asuntos Generales*

El *Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)* y la *Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* forman, con las *Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Del *CICR*, institución humanitaria independiente, nació el Movimiento. Como intermediario neutral en caso de conflictos armados y de disturbios, trata de garantizar, por propia iniciativa o fundándose en los Convenios de Ginebra, protección y asistencia a las víctimas de conflictos armados internacionales e internos y de disturbios y tensiones interiores.

REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Nº 143

Septiembre-octubre de 1997

Editorial 501

Vigésimo aniversario de los Protocolos adicionales de 1977

**Llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja con motivo
del 20º aniversario de la aprobación de los Protocolos adicionales
de 1977** 503

Los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra
Jean de Preux 505

**Los Protocolos de 1977 — un desarrollo necesario del derecho
internacional humanitario**
René Kosirnik 515

Los Protocolos adicionales de 1977: veinte años de vigencia 541

Comentarios de los Protocolos de Ginebra
George H. Aldrich 542

Aprobación de los Protocolos adicionales de 1977
Igor P. Blishchenko 546

499

Comentarios al Protocolo I	
<i>Yoram Dinstein</i>	550
Aumenta el número de expertos tras la negociación de tratados	
<i>Dieter Fleck</i>	555
La prohibición de las represalias en el Protocolo I: un logro para una mejor protección de las víctimas de la guerra	
<i>Konstantin Obradovic</i>	560
Hacer que los Estados acepten los tratados humanitarios	
<i>Hans-Peter Gasser</i>	565

*
* *

Filosofía del derecho internacional: Suárez, Grocio y epígonos	
<i>Sergio Moratitel Villa</i>	575
Origen de la pareja terminológica <i>ius ad bellum/ius in bello</i>	
<i>Robert Kolb</i>	589

Hechos y documentos

Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción	599
Protocolos adicionales de 1977 — bibliografía sucinta	617

Convenios de Ginebra y Protocolos adicionales

Adhesión de la República Libanesa a los Protocolos adicionales	621
Tayikistán: declaración de conformidad con el artículo 90 del Protocolo I	621
Aplicación del derecho internacional humanitario en Dinamarca — Informe del Comité de Derecho Internacional de la Cruz Roja Danesa	622

Miscelánea

Derecho internacional humanitario — Seminarios de formación para profesores universitarios	631
Revista Internacional de la Cruz Roja — Índice 1988-1995	633